

A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de los artículos 90 y 91 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente INICIATIVA DE PROPOSICIÓN NORMATIVA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OCUPACIONES DE SUELO DE DOMINIO Y DE USO PÚBLICO PARA LA HOSTELERÍA EN DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN.

JUSTIFICACIÓN

Tras la derogación por parte de Alcaldía del decreto, de diciembre de 2019, para flexibilizar la normativa de terrazas mientras duraran las restricciones derivadas de la Covid-19, y ante el rechazo de la Moción de Control relativa al mantenimiento de dichas flexibilizaciones el pasado Pleno de 28 de octubre, el Grupo Popular propone el siguiente:

ACUERDO

1. Entender como procedente la modificación de la Ordenanza reguladora de las ocupaciones de suelo de dominio y de uso público para la hostelería en Donostia / San Sebastián, con el fin de flexibilizarla e incorporar a la misma las medidas extraordinarias adoptadas por la Alcaldía durante la situación de alarma y emergencia sanitaria.
2. Someter, en consecuencia, esta iniciativa de Proposición Normativa al trámite de Consulta Pública Previa, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del ROP.

En San Sebastián, a 4 de noviembre de 2021

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal Popular